

DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN ÁVILA

Pasaje de Cister, Nº1 05001 Ávila

D/Dña. _____ con DNI _____ y con domicilio en _____ de _____ y código postal _____ a efectos de comunicaciones, presenta las siguientes **ALEGACIONES** al expediente del Proyecto de Permiso de Investigación para recursos de la sección C: sílice, arcillas y feldespatos "RIOFRÍO" Nº 1.146, sito en los términos municipales de Sotalvo, Gemuño, Mironcillo y Riofrío (Ávila) cuyo estudio de impacto ambiental está en período de información pública:

Antecedentes de hecho.- Entiendo que el fin último del presente proyecto de investigación es el objetivo de la explotación de los recursos mineros en la zona afectada, y en base a esta consideración, y que evidentemente afecta al presente proyecto en información pública, emito las siguientes alegaciones razonadas.

Primera. - Desde el **punto de vista sanitario**, tanto el aire, las aguas, como el suelo de la región se verán gravemente contaminadas, comprometiendo la salud de los habitantes de la comarca. Entre estos contaminantes se encuentran gas Radón (gas radiactivo), polvo de Sílice y Ácido Fluorhídrico.

Segunda. -Desde el **punto de vista medioambiental**, el proyecto produciría una alta contaminación hídrica de los cursos de agua, con la correspondiente pérdida de manantiales, fuentes e incluso arroyos, así como la contaminación de acuíferos y pozos, haciendo insostenibles el abastecimiento a las poblaciones cercanas, incapacitando el abastecimiento al ganado y a las zonas de cultivo, reduciendo el uso recreativo no consuntivo tan valorado en la zona, destruyendo el hábitat de seres vivos, y por consiguiente, la pérdida de biodiversidad.

Lo mismo decir de la **contaminación acústica** que afectaría a la población, al turismo, a la ganadería cercana y la fauna y flora silvestres, viéndose disminuida la calidad de vida de los habitantes, y ejerciendo además un importante impacto negativo en los cotos de caza existentes, llevando a su quiebra.

Tercero. - Desde el **punto de vista cultural**, el área se encuentra rodeada de emblemáticos elementos de la cultura abulense como es el castillo de **Malqueospese** y el castro celtíbero de **Ulaca**.

Cuarto. - Impacto Paisajístico. La mina se ubicará en una zona limítrofe entre las cuatro poblaciones (Sotalvo, Mironcillo, Gemuño y Riofrío), a unos 1400 metros de altitud, en una zona de vientos constantes, sobre la sierra denominada Sierra de las Yemas de ÁVILA, visible desde la propia capital declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad, que llevará a la quiebra al floreciente turismo rural de la zona.

Quinto. - Las detonaciones ahuyentarán la fauna salvaje de la zona, afectando a Espacios Protegidos por la Red Natura 2000: ZEC-ES4110034 SIERRA PARAMERA Y SERROTA. ZEC-ES4110112 ENCINARES DE LA SIERRA DE ÁVILA.

El espacio en el que se pretende acometer el proyecto presenta una enorme amplitud y variedad de Hábitats de Interés Comunitarios, algunos de ellos prioritarios que contienen numerosas especies emblemáticas y protegidas de nuestra fauna, caso del Águila Imperial Ibérica, el Águila Real, Alcaraván, Aguilucho cenizo, Cuervo grande, Ganga Ortega, Milano real, Lobo ibérico, Cangrejo autóctono, Víbora hocicuda o la rarísima Mariposa ajedrezada rusa, o la recién descubierta variante de la especie de flora *Festuca L.*, entre otras. Empujándoles un paso más cerca de su extinción.

Por todo ello **Solicito la DENEGACIÓN de este Permiso de Investigación**, y que se dé por cerrado este expediente. Solicito además que se me tenga en cuenta como parte interesada en base al artículo 4 del RD 39/2015 al amparo del artículo 45 apartado 1 de la Constitución Española, y en consecuencia se me informe de todos y cada uno de los cambios e incorporaciones que se produzcan en lo relativo al expediente.

En a de de 2017

Fdo.....